



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

4895

**DISPOSICIÓN N°**

30 JUL 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente n° 1-47-23294-11-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma ENERGIZER ARGENTINA S.A., referida a la baja de la habilitación de su depósito sito en Calle de la Costa s/n°- Tapiales- Mercado Central de Buenos Aires- Provincia de Buenos Aires.

Que así mismo la firma ENERGIZER ARGENTINA S.A se encuentra habilitada en el domicilio de Av. Olivos 3480- Tortuguitas- Partido de Malvinas Argentinas- Provincia de Buenos Aires; el que funcionaba en forma conjunta con las instalaciones a cuya baja se da trámite en los presentes actuados.

Que por O.I N° 734/12 de fecha 1 de Noviembre de 2012, se constató que la firma ha cesado su actividad en el domicilio de la Calle de la Costa s/n°- Tapiales- Mercado Central de Buenos Aires- Provincia de Buenos Aires.

Que de acuerdo con lo informado a fojas 9 por el Departamento de Inspecciones del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 4895

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y el Decreto n° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación del depósito de la firma ENERGIZER ARGENTINA S.A sito en la Calle de la Costa s/nº- Tapiales- Mercado Central de Buenos Aires- Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Cancélese el Certificado de habilitación otorgado por Disposición 7947/11 de fecha 23 de Noviembre de 2011 el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Extiéndase un nuevo Certificado de inscripción a la firma ENERGIZER ARGENTINA S.A. bajo el rubro IMPORTADOR y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMETICOS Y PERFUMES con domicilio en Av. Olivos 3480- Tortuguitas- Partido de Malvinas Argentinas- Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º.-Regístrese, gírese al Departamento de Registro para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente



"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4 8 9 5

Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3°. Cumplido, archívese  
PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-23294-11-3

DISPOSICIÓN N° 4 8 9 5

LG

*Handwritten initials and signatures:*  
CJ  
SA  
D.  
JUN

*Handwritten signature of Dr. Otto A. Orsinger*

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.